

ayuntamiento de la ciudad de Murcia don nicolas entorrio ynte
riano que ha goficio de Alcalde mayor de esta ciudad don su
Matthias del pozo, don diego ben benedict feliciano
don Julian Barja de Padilla, don juan Munoz regis
ter, don diego casta noda y hane, don gabriel baldel
lano, don sebastián blanquete, don lorenzo giner, don fernando
don luis garcia de caures don bernardino fernand
de santodomingo, don su del pozo, y bernard
simonei. Por. Repitores de esta ciudad En nombre de la
Caseria Vecinos y moradores de la villa de la gran de la fca
de Salano de su jurisdiccion = Pamos nro poder
cumplido y bastante y bastante a modo de ser equivoque al
señor licenciado don fernando de molina salama y sus man
alcalde mayor de esta ciudad don su nro que al p
de esta ciudad de Murcia, Especialmente para que
En nombre de esta ciudad pueda a su vez tener y
con el don su nro de parnica quinta nella a su vez sube
legado del don su belarde caualero del orden
de salatrava para la reduccion de los ducientos
y cinquenta caualos que se han de remitir al exército
de Aragón. segun el dho de nro que se ha adedat
an por ella de su jurisdiccion como para de los vecinos de
fuerza de la villa de su jurisdiccion todo por lo menos
que se mereca pudiere. y hecho el dho a su vez en el
en el inter que esta Ciudad ha de pagar de lo que
quedare liquido entre los dhos. Vecinos pueda su mereca
de nro nombre de la porante quales quinta su. A su vez
escriptura. descripturas. en quales oblique y a su vez y
y rentas. que lo pagara a su vez. Segun el dho de
nombre lo ay de su vez a los plazos. y por nro de moneda
que a sentore. Segun el dho y por bien de su vez y son los
y demas condiciones penas y posturas pactos y permisso
nro y renunciaciones de ley y de fuero. y poderio
de Justicia que para su validacion conengan. que

